NÚMERO 3831 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2012

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

70ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU). (Homenaje).

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 5

ORDEN DEL DÍA

4.- Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay. (DAECPU). (Homenaje).

— Manifestaciones de varios señores Representantes. 12

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Andrés Abt, Auro Acosta, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Samuel Bradford, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Evaristo Coedo, Hugo Dávila, Walter De León, Belmonte De Souza, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Julio Fernández, Juan J. Ferrero, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Norma Griego, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, José L. Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Gustavo Osta, César Panizza, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Jorge Rodriguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Pablo Vela, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Daniel Caggiani, Fitzgerardl Cantero, Rodolfo Caram, Guillermo Facello, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Daniel Peña Fernández, Ana Lía Piñeyrúa, Sebastián Sabini, Juan C. Souza y Martín Tierno.

Faltan con aviso: Pablo Abdala, Fernando Amado, Gemán Cardoso, Marcelo Díaz, Mario García, Luis A. Lacalle Pou, Alma Mallo Calviño, Ricardo Planchón Geymonat, Edgardo Rostán y Jaime Mario Trobo.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 199

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Fina nzas contesta los siguientes asuntos:

- el pedido de informes del señor Representante Germán Cardoso, sobre el arrendamiento de un local para la sede de la oficina central de la Dirección General de Casinos. C/1930/012
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Arocena, relacionada con la posibilidad de instalar un cajero automático en villa 25 de Agosto. C/19/010

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Antonio Chiesa, relacionado con la falta de fondos presupuestales para la construcción de un nuevo hospital para la ciudad de Colonia. C/1775/012

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Luis García González solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre el funcionamiento del área de Radiología del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas. C/2039/012

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Rocha, relacionado con el cierre de los destacamentos policiales de las localidades de Puntas del Carretero, Coronilla 6ª. y Parallé. C/2040/012
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la inclusión en los pliegos de licitación para el mantenimiento de banquinas de cláusulas relativas al destino final del pasto resultante del corte. C/2041/012

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay y a la Unidad de Información y Análisis Financiero, referente al otorgamiento de un aval a la empresa Cosmo Líneas Aéreas S.L. C/2042/012

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se cursen los siguientes pedidos de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

- sobre las comunicaciones realizadas a dicha Oficina por ANCAP dando cuenta de las donaciones aprobadas desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/2043/012
- relacionado con las comunicaciones realizadas a dicha Oficina por ANTEL dando cuenta de las donaciones aprobadas desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/2044/012

- acerca de las comunicaciones realizadas a dicha Oficina por UTE dando cuenta de las donaciones aprobadas desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/2045/012
- referente a las comunicaciones realizadas a dicha Oficina por PLUNA ENTE AUTÓNOMO dando cuenta de las donaciones aprobadas desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/2046/012
- sobre las comunicaciones realizadas a dicha Oficina por OSE dando cuenta de las donaciones aprobadas desde el 1º de marzo de 2005 a la fecha. C/2047/012

- *Se cursaron con fecha 4 de diciembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para la prevención de la violencia y el acoso entre niños y adolescentes. C/2048/012

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prohibir todas aquellas prácticas o acciones discriminatorias por razones de edad para el acceso a la función pública. C/2049/012

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*".

3.- Proyectos presentados.

A) "VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES. (Normas para su prevención).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto promover la Convivencia sin Violencia en los niños, niñas y adolescentes tanto dentro de las Instituciones Educativas como fuera de ellas, para garantizar condiciones de vida humana entre todos, teniendo el respeto como base para que esta se pueda desarrollar, sin discriminación alguna.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- Todas las instituciones educativas públicas y privadas, clubes, organizaciones y establecimientos legalmente constituidos que agrupen a niños, niñas y adolescentes.

Artículo 3º. (Acoso estudiantil bullying).- Es todo tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto, maltrato verbal, físico o psicológico que recibe un niño, niña o adolescente por parte de uno o varios, con el objeto de intimidarlo, excluirlo, discriminarlo o usarlo como objeto de diversión, atentando de esta forma contra su integridad, dignidad y derecho de gozo de un entorno libre de violencia. El mismo puede extenderse tanto en ámbitos estudiantiles como fuera de ellos, incluyendo el cyberbullying.

Artículo 4º. (Cyberbullying).- Se entiende por cyberbullying al comportamiento de bullying manifestado a través de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, fotologs, mensajes de texto para aparatos celulares, correo electrónico, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas webs, teléfono y otros medios tecnológicos.

Artículo 5º. (Plan de Buena Convivencia).- Todas las instituciones educativas públicas y privadas, clubes, organizaciones y establecimientos legalmente constituidos que agrupen a niños, niñas y adolescentes, deberán contar con un Encargado de Buena Convivencia que será responsable de un Plan de Buena Convivencia que establezca un programa de buenas prácticas educativas, en especial antibullying.

Artículo 6º. (Política Nacional de Buena Convivencia y Convivencia Escolar).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 90 días desde su promulgación estableciendo una Política Nacional de Buena Convivencia y Convivencia Escolar que servirá de base para los planes de las instituciones indicadas en el artículo precedente.

Artículo 7º. (Responsabilidad).- Los niños, niñas, adolescentes, padres, madres, tutores, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes, educadores, trabajadores y directivos de los establecimientos e instituciones deberán propiciar un clima que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de conducta que pueda llevar a que se desarrolle el bullying.

Artículo 8º.- Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un niño, niña o adolescente integrante del establecimiento o institución, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto contra un niño, niña o adolescente.

Artículo 9º. (Deber de denunciar).- Las personas indicadas en el artículo precedente tienen la obligación de informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a

un niño, niña o adolescente de las cuales tomen conocimiento debiendo proceder de acuerdo al reglamento de la presente que será establecido por el Poder Ejecutivo. La denuncia realizada por alguno de los obligados, exime a los demás.

Artículo 10. (Deber de registro).- Se creará un documento que contendrá información de carácter confidencial que formará parte del archivo del centro respectivo y este estará a cargo de su Dirección. Tiene por finalidad registrar los acontecimientos relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes y el conglomerado de sus integrantes.

Artículo 11. (Medidas correctivas).- Tendrán por objeto orientar la formación y el cambio de comportamientos inadecuados. Estas medidas implican diálogo y solución pacifica de los conflictos, así como la promoción de valores positivos y consejería.

Artículo 12. (Prohibición).- Se encuentra expresamente prohibido que las medidas correctivas constituyan actos de violencia, trato cruel, inhumano o degradante, incluido castigos físicos y humillantes así como cualquier otra sanción que pueda poner en riesgo la salud y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 13. (Capacitación).- El Estado proporcionará la capacitación sobre la promoción sobre buena convivencia escolar y manejo de situaciones de conflicto para erradicar la violencia entre niños, niñas y adolescentes.

Artículo 14. (INAU).- Será el INAU el instituto responsable de la vigilancia y cumplimiento de la presente ley.

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, ALMA MALLO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del abuso o acoso escolar (bullying) de niñas , niños y adolescentes dentro y fuera de los centros escolares, es un problema que está siendo detectado con graves consecuencias a nivel nacional como internacional, el cual requiere una legislación que lo prevea para de esta forma erradicarlo a través de la educación.

El bullying, en cualquier forma de maltrato físico, verbal psicológico o social y sus consecuencias pueden ser fatales, como se evidencia en algunos casos de reciente exposición mediática y publicada por los medios.

El bullying ha tenido una creciente notoriedad pública en el último tiempo, sobre todo debido a su exposición mediática, lo que ha incidido fuertemente en la percepción pública del incremento tanto en su frecuencia como también en el nivel de violencia asociado a él. A lo anterior se agrega que las nuevas tecnologías permiten que estos hechos se conozcan de manera más fácil y expedita, por ejemplo, a partir de las fotografías y filmaciones captadas desde teléfonos celulares o cámaras digitales por los propios estudiantes, y que se publican en fotologs o en sitios webs para descargas de videos, divulgándose inclusive por medios masivos como la televisión.

Es así, que recogiendo los antecedentes de países de la región como Chile, Perú La Convención sobre los Derechos del Niño que dispone, entre otras cuestiones, que: "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares" (artículo 2.2); "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" (artículo 3.1); "Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar (…)" (artículo 3.2); "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (…)" (artículo 19.1).

El propio Código de la Niñez y la Adolescencia establece en su Artículo 14 el principio general de pro-

tección por parte del Estado de "…los derechos de todos los niños y adolescentes sujetos a su jurisdicción, independientemente del origen étnico, nacional o social, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, la posición económica, los impedimentos psíquicos o físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de sus representantes legales".

Es entonces que entendemos necesaria la promulgación del presente proyecto de ley que tiende a la erradicación del bullying en todas sus formas y la adopción de responsabilidades del Estado y de todas las instituciones y establecimientos educativos que tienen niñas, niños y adolescentes para que asuman las mismas.

Montevideo, 4 de diciembre de 2012.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, ALMA MALLO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

B) "ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. (Se prohíben todas aquellas prácticas o acciones discriminatorias por razones de edad).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de prohibir todas aquellas prácticas o acciones discriminatorias por razones de edad en el acceso a la función pública, fomentando la igualdad de oportunidades en el derecho al trabajo.

Asimismo es aspiración de la Cámara de Representantes la prohibición de incluir la edad dentro de los requisitos de contratación para la función pública, así como la limitación y la separación en la selección o clasificación de postulantes a un empleo por motivo de su edad, de manera de verse privados o perjudicados en el acceso al mismo.

En el mismo sentido se solicita que fuera del ámbito de aplicación de la iniciativa se excluya a aquellos empleos que requieran del postulante determinadas condiciones físicas propias de una edad como requisito indispensable, para lo que deberá contarse previo al llamado con precisos informes técnicos al respecto.

Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, DANIEL GONZÁLEZ, Representante por Durazno, RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Situación laboral y ocupacional de los adultos maduros.

La tendencia en los últimos años, no solamente en nuestro país, sino en muchos países de América y Europa, ha sido la de rejuvenecer las plantillas de trabajadores, motivadas por el desarrollo tecnológico, un cambio en la cultura empresarial y la necesidad o tentación de abaratar costos, lo que ha determinado un aumento de la desocupación en los mayores de 50 años.

Es cierto que el trabajador maduro necesita capacitarse, pero las empresas rara vez envían a personas mayores de 50 años a hacer cursos de actualización, no tomando en consideración que muchas de esas personas están en plenas facultades, y todavía les quedan casi 20 años de vida laboral, prefieren formar al joven, olvidando que la experiencia es fundamental en el desarrollo del trabajo.

El tema no se soluciona con bajar la edad para jubilarse a los 60 o 65 años, si las empresas ya despiden a los 50 años cuando el trabajador no tiene causal jubilatoria.

La pérdida del trabajo en este grupo etario se produce en todos los niveles de ocupación, desde personal de servicio hasta quienes ocupan cargos de alta jerarquía y son personas que muchas veces llevaban más de 15 o 20 años en una empresa.

Las Naciones Unidas dedicaron dos Asambleas Mundiales, la de Viena (1982) en la que se elaboró el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento

y la de Madrid (2002) y buena parte de ellas la dedicaron al problema laboral.

En la Asamblea de Madrid se reconoció "que el mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes y que, de aquí a 2050, el número de personas de más 60 años aumentará de 600 millones a casi 2.000 millones, y se prevé que el porcentaje de personas de 60 años o más se duplique, pasando de un 10% a un 21%".

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en nuestro país, en el año 2010 las personas entre 50 y 64 años eran el 15,2% de la población, siendo además un porcentaje que va en ascenso mientras que el grupo de 18 a 29 años era un 18%, porcentaje al que había descendido en el 2007 y en el que permanece estancado.

Las personas entre 50 y 64 años de edad constituyen un porcentaje importante de la población del país, que está sufriendo como señalamos al principio, el grave problema de la desocupación, sin que el gobierno haya adoptado ninguna medida para mejorar la situación.

Según datos del "Observatorio" del MIDES en el año 2009, las tasas de empleo en el "país urbano" son las siguientes:

de 20 a 24 años de edad:	62,8%
de 25 a 29 años de edad:	79%
de 30 a 50 años de edad:	83%
de 51 y más años de edad:	42,5%

La menor de las tasas de empleo corresponde a los mayores de 51 años, debe también tenerse en cuenta, que, según el mismo Observatorio, de las personas mayores de 61 años que trabajan, más de la mitad (el 55%) lo hace en un trabajo informal.

Contrariamente a lo recomendado por las autoridades internacionales (dijo la Asamblea de Madrid en sus recomendaciones en el plan nacional: "Los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de aplicar las recomendaciones generales del Plan de Acción Internacional") nuestro Gobierno tanto en la Administración Central como en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cuando hace llamados para contratar personal hace una fuerte "discriminación por edad" y siempre solicita, sin importar para la tarea que sea, que los postulantes tengan hasta 30, 35 y por excepción hasta 40 años de edad y no más allá de ello.

En nuestro país se ha luchado contra la "discriminación" y es un sentimiento que ha calado muy hondo en la sociedad. Decimos "no" a la discriminación racial, religiosa, sexual, de género, por discapacidad, etcétera y se han promulgado leyes al respecto (N° 16.045, N° 16.095 y N° 17.817). Pero, de la discriminación laboral por edad, que afecta a una parte muy importante de la sociedad, no nos ocupamos ni en la concientización social ni a nivel gubernamental ni legislativo.

Consideraciones y recomendaciones a nivel internacional.

I. En los organismos internacionales.

A nivel internacional se ha trabajado en las Asambleas Mundiales de Viena y de Madrid con relación al problema laboral de las personas de edad avanzada, refiriéndose en especial a los mayores de 60 años. El problema es más grave en nuestro país donde ya a partir de los 35 o 40 años a las personas se les va haciendo difícil el ingreso al mercado laboral.

A los despidos fundados en la edad, así como a la negativa al ingreso al mercado laboral, la ONU lo llama "discriminación por edad", y ha expresado: "un elevado número de trabajadores de edad avanzada no pueden permanecer en la fuerza de trabajo o reincorporarse a ella debido a perjuicios basados en la edad". Hizo recomendaciones especiales al respecto:

"Deberán tomarse medidas encaminadas a ayudar a las personas de edad a encontrar o reencontrar un empleo o un trabajo".

"Los gobiernos deberán eliminar todo tipo de discriminación en el mercado de trabajo y garantizar una auténtica igualdad de trato en la vida profesional" (recomendación 37 numeral c y b de la Asamblea de Viena).

"Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad" (artículo 5 Asamblea de Madrid).

"Las personas de edad deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo".

Pero no solamente por proteger los derechos humanos y decir "no" a la discriminación etaria, es que en las Asambleas se ha dispuesto la necesidad de la incorporación de las personas de edad avanzada al mercado laboral, sino por entender también el beneficio que reporta al desarrollo del trabajo.

Dice en el artículo 10 de la Asamblea de Madrid: "El potencial de las personas de edad es una sólida base para el desarrollo futuro.

Permite a la sociedad recurrir cada vez más a las competencias, la experiencia y la sabiduría que las personas de edad aportan".

Se ha entendido que la población que envejece contribuye a la preparación de la fuerza de trabajo futura. Si separamos a este grupo etario del mercado laboral estamos privando a la sociedad de su energía y de sus conocimientos, en cambio sí en un lugar de trabajo existe diversidad de edad se crea un entorno en que las personas pueden intercambiar técnicas, conocimientos y experiencias.

Dice el Plan de Acción Internacional de Viena:

"En los países en desarrollo, la seguridad del ingreso es un tema que preocupa a todos los grupos de edades".

"En casi todas las regiones del mundo las personas de edad tropiezan con dificultades para participar en el trabajo y en las actividades económicas de la sociedad…".

"Es corriente la discriminación por cuestión de edad: un elevado número de trabajadores de edad avanzada no puede permanecer en la fuerza de trabajo o reincorporarse a ella debido a perjuicios basados en la edad" (f Seguridad del ingreso y empleo N° 73).

En su Recomendación 37 expresa:

"Los gobiernos deberán facilitar la participación de las personas de edad en la vida económica de la sociedad. Con este fin:

a) Deberán tomarse medidas adecuadas, con la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, para que los trabajadores de edad puedan, en la mayor medida posible, permanecer en un empleo en condiciones satisfactorias y beneficiarse de la seguridad del empleo;

b) Los gobiernos deberán eliminar todo tipo de discriminación en el mercado de trabajo y garantizar una auténtica igualdad de trato en la vida profesional. Entre los empleadores existen a veces estereotipos negativos sobre los trabajadores de edad. Los gobiernos deberán adoptar medidas para informar a los empleadores y asesorarlos en la utilización de las capacidades de los trabajadores de edad, que siguen constituyendo un número muy elevado en la mayoría de las profesiones. Asimismo, los trabajadores de edad deben gozar del derecho de acceso a los programas y servicios de orientación, capacitación y colocación;

c) Deberán tomarse medidas encaminadas a ayudar a las personas de edad a encontrar o reencontrar un empleo o un trabajo independiente, creando nuevas posibilidades de empleo y facilitando su capacitación y actualización de conocimientos. El derecho de los trabajadores al empleo debe basarse en su capacidad para cumplir las labores de que se trate, más bien que en su edad propiamente tal;... ".

En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid en el año 2002 se aprobó la "Declaración Política" y el "Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002", en ambos existen disposiciones expresas con relación al tema que nos ocupa.

Anexo I

Declaración Política

Artículo 2

"Celebramos el aumento de la esperanza de vida en muchas regiones del mundo como uno de los mayores logros de la humanidad".

"Esa transformación demográfica planteará a todas nuestras sociedades el reto de aumentar las oportunidades de las personas, en particular las oportunidades de las personas de edad de aprovechar al máximo sus capacidades de participar en todos los aspectos de la vida".

Artículo 5

"Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover la democracia, reforzar el estado de derecho y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo. Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad. Asimismo, reconocemos que las personas, a medida que envejecen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades".

Artículo 6

"… procurar la inclusión y la participación cabales de las personas de edad en las sociedades; permitir que las personas de edad contribuyan más eficazmente a sus comunidades y al desarrollo de sus sociedades. Reconocemos que es necesaria una acción concerta-

da para transformar las oportunidades y la calidad de vida de los hombres y las mujeres a medida que envejecen y para asegurar la sostenibilidad de sus sistemas de apoyo, construyendo así el fundamento de una sociedad para todas las edades. Cuando el envejecimiento se acepta como un éxito, el recurso a las competencias, experiencias y recursos humanos de los grupos de más edad se asume con naturalidad como una ventaja para el crecimiento de sociedades humanas maduras, plenamente integradas".

Artículo 12

"… Las personas de edad deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo, en el desempeño de trabajos satisfactorios y productivos, y de seguir teniendo acceso a la educación y a los programas de capacitación. La habilitación de las personas de edad y la promoción de su plena participación son elementos imprescindibles para un envejecimiento activo... ".

Artículo 19

"Invitamos a todas las personas de todos los países y todos los sectores sociales a que, a título individual y colectivo, se sumen a nuestro compromiso con una visión compartida de la igualdad para las personas de todas las edades".

Anexo II

Plan de acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002.

I. Introducción

15. "Un pensamiento progresista reclama que aprovechemos el potencial de la población que envejece como base del desarrollo futuro".

Cuestión 1: Participación activa en la sociedad y en el desarrollo

19. "Una sociedad para todas las edades incluye el objetivo de que las personas de edad tengan la oportunidad de seguir contribuyendo a la sociedad. Para trabajar en pro de la consecución de ese objetivo, es necesario eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esas personas... ".

Cuestión 2: El empleo y el envejecimiento de la fuerza de trabajo

23. "Se debe permitir a las personas de edad seguir realizando tareas remunerativas mientras lo deseen y puedan hacerlo productivamente. Por lo común el desempleo, el subempleo y la rigidez del mercado laboral impiden que esto ocurra, con lo que se restringen las oportunidades de los individuos y se priva a la sociedad de su energía y sus conocimientos..." "Es necesario que en el lugar de trabajo se cobre más conciencia de las ventajas de tener personas de edad en la fuerza de trabajo".

25. "Un objetivo integral del Plan de Acción consiste en lograr la diversidad de edades y el equilibrio de los sexos en los lugares de trabajo".

28. Objetivo 1: Brindar oportunidades de empleo a todas las personas de edad que deseen trabajar.

Medidas

"b) Permitir que las personas de edad continúen trabajando mientras deseen trabajar y puedan hacerlo";

"g) Eliminar los obstáculos por razones de edad en el mercado de trabajo estructurado fomentando la contratación de personas de edad e impidiendo que los trabajadores que van envejeciendo comiencen a experimentar desventajas en materia de empleo";

"m) Promover una imagen realista de los conocimientos y capacidades de los trabajadores de edad corrigiendo estereotipos perjudiciales acerca de los trabajadores de edad o de los candidatos para ciertos empleos";

Cuestión 4: Acceso al conocimiento, la educación y la capacitación

"37. Un lugar de trabajo en el que exista diversidad en cuanto a la distribución por edades crea un entorno en que las personas pueden intercambiar técnicas, conocimientos y experiencias. Este tipo de capacitación mutua puede formalizarse en políticas y acuerdos colectivos o impartirse en forma de prácticas no estructuradas".

Medidas en el plano nacional

"116. Los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de aplicar las recomendaciones generales del Plan de Acción Internacional. Una primera medida necesaria para que la aplicación del Plan sea un éxito es incorporar el envejecimiento y los problemas de las personas de edad a los marcos nacionales de desarrollo...".

II. En los EEUU existe desde 1967, la ley contra la discriminación por edad en el empleo (ADEA) para mayores de 40 años, que se aplica en empresas privadas y en gobiernos estatales y locales, estableciendo sanciones para quienes incurran en discriminación etaria.

III. Normas similares se han dispuesto en varios países de Europa y en otros, de Europa y América, están en estudio.

IV. La OIT en el Informe Global "La Igualdad en el Trabajo: Afrontar los retos que se plantean" (2007) establece que para eliminar la discriminación hay que prohibirla, adoptando disposiciones legales específicas.

Fundamentos del proyecto

Los trabajadores de edad media y avanzada en nuestro país, se encuentran en desventaja al tiempo de reincorporarse al mercado laboral, cuando han perdido sus puestos de trabajo.

No olvidemos que según el último dato estadístico publicado (año 2009) la tasa de empleo de los mayores de 51 años es únicamente del 42,5%. Cuando una persona en este grupo etario pierde su trabajo ni siquiera busca empleo porque sabe que no lo va a encontrar y comienza el desarrollo de todo tipo de actividades informales (vendedores ambulantes, feriantes, cuidado de enfermos, etcétera).

La discriminación laboral, por un lado, niega a sus víctimas la oportunidad de acceder o mantener un empleo que le procure un ingreso suficiente y por el otro lado, le niega a la sociedad el poder disfrutar de los beneficios que puede brindarle la capacidad de ese ser productivo.

No solamente razones de protección de derechos humanos y de evitar una injusta discriminación, son las que deben llevamos a reclamar un lugar en el mercado laboral para este grupo etario. Estamos convencidos, que la coexistencia de jóvenes y mayores en un lugar de trabajo, es beneficioso para el desarrollo de la tarea laboral, y así lo ha entendido la ONU en su Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento en las dos Asambleas en las que Uruguay ha participado.

Trabajadores jóvenes y maduros aportan valores distintos y complementarios, por eso los organismos internacionales recomiendan la formación de equipos de trabajo multiedad.

La juventud ha crecido en un mundo más dedicado al consumo y más competitivo. Sin dejar de reconocer los enormes valores que aportan con sus conocimientos y sus fuerzas, al mundo del trabajo, el haber crecido en las condiciones en que lo han hecho, se traduce en que, en muchos casos, poseen perfiles comerciales y agresivos.

Los mayores se han educado en la filosofía del valor al trabajo y son más leales a la empresa, pero lamentablemente eso no se toma en cuenta.

Carlos Obeso, Director del Instituto de Estudios Laborales en España expresa: "El concepto de compromiso con la empresa no es el mismo. Los jóvenes son menos leales, y más exigentes que el maduro con su vida privada porque aún no la tienen hecha, una persona de más edad se queda un día trabajando más tarde porque cree que se tiene que quedar, no porque le vayan a dar un plus".

La limitación impuesta por la edad tiene repercusiones familiares y sociales muy importantes. No tiene las mismas consecuencias el desempleo de un joven, que el de una persona de más de 40 años. En este último caso seguramente tiene una familia compuesta por hijos niños o adolescentes, con necesidades que deben ser satisfechas (alimentación, salud, educación, vivienda, cultura, etcétera) o ha asumido otras cargas familiares (padres ancianos, etcétera).

La falta de oportunidades de los jefes de familia induce a los adolescentes a querer ingresar al mercado de trabajo y a abandonar sus estudios o a veces, y lo que es peor, a abandonar sus estudios sin poder ingresar al mercado de trabajo.

Existe un vínculo innegable entre "discriminación" y "pobreza" y las consecuencias son económicas, sociales y psicológicas. Se afecta la convivencia familiar, aumentan los conflictos, la desintegración familiar, la depresión, etcétera, lo que a su vez se vuelca en la sociedad.

"Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad"... (artículo 7° de la Constitución).

"Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes" (artículo 8° de la Constitución).

"La ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo" (artículo 55 de la Constitución).

"El trabajo está bajo la protección especial de la ley" (artículo 53 de la Constitución).

El Estado como empleador debe ser un ejemplo, evitando todo tipo de discriminación, y promoviendo el empleo de las personas en función de su capacidad y no como consecuencia de su edad. Lamentablemente eso no es lo que ha ocurrido hasta el momento. En la mayoría de los casos, cuando una persona tiene más de 40 años, sin importar su capacidad y los beneficios

que la misma pueda reportar, le negamos el ingreso a la función pública.

Lo deseable sería que se abrieran las puertas en todo el mercado laboral, pero las cosas tienen un comienzo y la actitud que asuma el Estado es muy importante al respecto.

Montevideo, 5 de diciembre de 2012.

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, DANIEL GONZÁLEZ, Representante por Durazno, RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

4.- Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (Daecpu). (Homenaje).

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (Daecpu). (Homenaje)".

Tiene la palabra el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: hoy nos hallamos aquí reunidos para testimoniar nuestro reconocimiento a una institución señera de nuestra cultura popular, Daecpu, la cual está celebrando su sexagésimo aniversario. Lo hacemos desde el lugar de un apasionado espectador de nuestro carnaval y de un admirador de los hombres y las mujeres que lo hacen posible.

En enero de 1952, según relata Isabelino "Tito" Larraz -uno de los testigos de aquel histórico momento- en su "Historia de Daecpu", escrita en 2002, un centenar de carnavaleros, directores, componentes y técnicos tomaron la decisión de fundar esta institución. Incluso periodistas como Raúl Durante, más conocido por su mote "El Pardo Flores", quien impulsó la primera audición radial especializada en la temática, que era emitida por CX24, la vieja "Voz del Aire", y empresarios como Alfredo Venditto, que siempre será recordado como Alfredo Moreno, creador de la red de Teatros de Barrio, que hoy son orgullo de la Intendencia de Montevideo, participaron de dicha iniciativa.

Gracias a las gestiones de Dalton Rosas Riolfo ante la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, cedieron su sede social para que allí se realizara la reunión fundacional de la Asociación que pasó a conocerse como Daecpu, sigla que identifica a los Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay. La Mesa Provisoria de la novel entidad fue presidida por Juan Pignataro, un símbolo de los carnavales de la primera mitad del siglo XX, director responsable de la Agrupación criolla "Juan Cruz Tranquera y los suyos", que estableció una marca inigualada en el Concurso de Agrupaciones, que va ser muy difícil de ser superada. Entre 1920 y 1950 se consagró en veinticuatro oportunidades como el mejor conjunto entre sus pares.

Acompañándolo en la tarea estaban directores emblemáticos como Ángel Genaro Huesca, José Antonio "Macho" Lungo, Carlitos Céspedes, Luis Bermejo, José "Pepino" Ministeri, Basilio "Tuca" Álvez, Andrés "Cholo" Falcón, Luis Alberto "Fino" Carballo, Santín Barbeito, Rodolfo "Tito" Pérez, Cipriano "Pianito" Castro, Emigdio Riverón, Carlos García y otros más jóvenes que hacían sus primeras armas en la función como Isabelino "Tito" Larraz, Rómulo Ángel Pirri "Tito Pastrana", Carlos Modernell y junto a ellos, dos jóvenes que pasarían a ser personalidades preponderantes en la vida de la institución: Antonio Iglesias y Hugo Arturaola.

Su misión fundamental en aquellos primeros años de vida fue alcanzar una organización que permitiera a los conjuntos asegurarse el cobro de premios en el centenar de tablados barriales que existían en Montevideo y que era el único ingreso con el que contaban, ya que no se estilaba pagar por actuación, como sucede en el presente. Ya desde el primer momento, en Daecpu convergieron las más diversas clases sociales, sin importar el credo religioso, la opinión política, el género o la raza.

Entre aquellos pioneros emprendedores figuraban Pepita Cadilla de Ferreira, directora de "La Ronda," que competía en la categoría cuadros internacionales y que posteriormente cambió su denominación a la actual "revistas". La mujer siempre luchó por ocupar su merecido lugar en la fiesta popular y otras damas siguieron su huella, como las inolvidables Marta Gularte y Rosa Luna, Ángela Farías -que ha sabido de-

jar su impronta tanto en Daecpu como en Agadu-, Gilda Gutiérrez y tantas otras, como en el presente siguen haciendo Gabriela Gómez, Gabriela García y Katya Zakarian, solo para mencionar a algunas de ellas

Los afrodescendientes también jugaron un rol preponderante en la organización del carnaval. Herederos de la cultura que los esclavos trajeron a nuestras tierras, en 1865 apareció la primera comparsa de negros bautizada como "Raza Africana". En 1903 la comparsa "Esclavos de Asia" promovió una auténtica rebelión. Junto a los presidentes de las agrupaciones "Pobres Negros Cubanos", "Lanceros Africanos", "Negros Hacheros", "Esclavos de Nyanza", "Negros del Congo", "Esclavos Africanos", "Negros Libertadores", "Esclavos de La Habana", "Hijos del Congo", "Esclavos de Mozambique" y "Libertad Esclavos de Asia" suscribieron una iniciativa en la que señalaban que no se presentarían en ningún tablado donde no se premiara, por separado de las restantes, a las comparsas de negros, creando de hecho la categoría más añeja de las que hoy perduran en nuestro carnaval.

En el nacimiento de Daecpu también estaban ellos, los afrodescendientes, dispuestos a brindar lo mejor de sí en pos de un rápido crecimiento. Hombres como Juan Ángel Silva o José De Lima marcaron el camino que hoy siguen "Cachila" Silva, hijo del inolvidable "Cacique", Carlos Larraura, Juan Ramos, la familia Pintos, y ese monstruo sagrado que posee nuestro carnaval: Julio Sosa "Kanela", un artista que ha trascendido fronteras con su baile subyugante y que ha sido integrante de los Consejos directivos de Daecpu en reiteradas oportunidades. En el día de hoy "Kanela" está en Estados Unidos de América como embajador del candombe uruguayo.

Con el devenir del tiempo, el rol de Daecpu en la organización del carnaval fue creciendo a pasos agigantados, marcando un hito fundamental cuando el Intendente Óscar Víctor Rachetti les cedió la Administración del Concurso Oficial de Agrupaciones, un desafío que supieron cumplir con gran éxito, ya que bajo su égida en el primer año lograron duplicar los premios que habían percibido el año anterior, cobrándolos aparte, apenas terminado el Concurso y no seis meses después, como solía suceder. Ese hecho, señor Presidente, marcó un diferencial en la organización de nuestro carnaval con el resto del mundo, ya que en todas partes son las autoridades designadas por la propia ciudad en que se realiza la fiesta las encargadas de la organización de las celebraciones. A partir de ese momento, la Intendencia de Montevideo y Daecpu han compartido las responsabilidades.

Señor Presidente, en estos últimos veintidós años, la Intendencia de Montevideo destinó más de quince millones de dólares por todo concepto en apoyo a esta fiesta tan querida por los uruguayos. Es por eso que no puedo dejar de nombrar a los directores que en los últimos años estuvieron al frente de esta responsabilidad. Sara López, primera mujer que entró al carnaval como jerarca municipal. Sara es recordada por su impronta, su capacidad de trabajo, su liderazgo y su carisma.

Liliam Kechichian, una trabajadora incansable por las causas populares, que también supo tomar el timón conduciendo la División Turismo en momentos difíciles del país, logrando metas que pocos creían podían ser alcanzadas.

Fernando González, el actual Gerente de Eventos, un hombre de la cultura que hoy, precisamente, presentó su nuevo libro. Conocedor y amante del carnaval, que comenzó una nueva etapa de reconversión y actualización de la fiesta y que junto a Daecpu trabajan en un diseño moderno de los festejos carnavalescos. A todos ellos, señor Presidente, nuestro reconocimiento por la tarea que han llevado y llevan a cabo.

Hoy se han recuperado los corsos barriales, la elección de reinas del carnaval, llamadas y "escolas" tienen un brillo digno de la instancia de que se trata. Los tablados populares son una experiencia a seguir apoyando y mejorando; la murga joven es una cantera formidable de componentes, técnicos e ideas para el carnaval mayor. Mucho se ha hecho positivamente y todavía mucho queda por hacer.

En materia de aportes del Estado, vale recordar el Decreto N° 150/07, de 26 de abril del 2007, por el cual el Presidente Tabaré Vázquez y el Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, exoneraron de una serie de cargas tributarias a Daecpu y brindaron beneficios fiscales a las empresas que colaboran con el carnaval, lo que derivó en una mayor recaudación por publicidad a la institución.

Una de las características fundamentales de Daecpu, desarrolladas en sus seis décadas de existencia ha sido su compromiso solidario. Se impulsaron políti-

cas marcadas para acercar el carnaval a todos los estratos sociales: actuaciones en hospitales, asilos y centros penitenciarios, invitaciones para que asistan al Teatro de Verano escolares, ancianos del Piñeyro del Campo e internados del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

En los últimos años, gracias al trabajo incansable de su actual directiva, presidida por Enrique Espert, han contribuido con la edición de discos, DVD y espectáculos para la fundación "Un techo para mi país", como anteriormente lo hicieran con otras obras de beneficencia y diversas campañas de interés público.

A través de los denominados "Ronda Momo", con el apoyo de Cutcsa y de la Intendencia, llevan el carnaval en forma gratuita a las zonas más carenciadas y a distintos puntos de la ciudad que no disponen de un tablado propio. Es una experiencia conmovedora observar el comportamiento de la población de zonas particularmente complejas cuando a ellas llega el carnaval gracias a este proyecto cultural solidario.

Esa forma de actuar, de defender la cultura y de ser solidarios, les valió el reconocimiento del Gobierno y, gracias a un decreto del Presidente Tabaré Vázquez, el Estado uruguayo declaró de Interés Nacional la celebración del carnaval en nuestro país e impulsó ante la ONU la iniciativa para que el carnaval uruguayo fuera declarado "Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Al repasar estos sesenta años de vida, señor Presidente, no podemos omitir momentos muy significativos como cuando en 1971, bajo la presidencia de Antonio Iglesias, lograron adquirir su sede propia en el predio ubicado en la calle Nicaragua N° 1474, que pasó a ser el cobijo de los sueños carnavaleros durante dos décadas. Veinte años después, nuevamente con Antonio Iglesias frente al timón de la institución -liberado de la cárcel, luego de varios años recluido por la dictadura-, se mudaron a su nueva casa en la avenida Joaquín Suárez, y ya están contando las horas que los separan de lo que será su nueva sede en los años futuros, ese anhelo que impulsó su actual Presidente Enrique Espert y quienes lo acompañan en la difícil tarea de comandar los destinos de esta prestigiosa institución.

Conocemos los proyectos que la actual Directiva tiene planteados para los tiempos venideros y destacamos particularmente el dictado de cursos técnicos a carnavaleros, lo que derivará en una mejor preparación de los espectáculos que luego todos disfrutamos, así como las obras que derivarán en un complejo vacacional para todos sus asociados.

En esta rápida evocación a las seis décadas de existencia de Daecpu, ya hemos nombrado a muchos de quienes han ido dejando su impronta para cimentar la obra de quienes hoy homenajeamos, pero no podemos soslayar la mención a un símbolo de la institución: Servando Ruiz, "El Boyero". Pocos elegidos tienen el placer de haber saboreado las mieles del triunfo. Pocos conocen lo que significa el reconocimiento del público. A pocos se les perdona un tropezón en medio de sus entradas a escena. Los elegidos por Dios Momo para ser intérpretes de una forma especial de hacer y de decir las cosas, son hombres que tienen la enorme responsabilidad de transmitir sensaciones inexplicables, trasmutar la risa en llanto, revertir lo absurdo en notable, traspasar de la nostalgia al modernismo y convertir lo evidente en asombroso. Uno de esos seres tocados por las musas era Servando Ruiz, "El Boyero", el animador indiscutido del Concurso Oficial de Agrupaciones durante más de treinta años. Resulta imposible olvidar su "seguidamente" en su voz, que era augurio de la apertura del telón y el comienzo del disfrute del espectáculo.

Cómo olvidar a Carlos Soto, recientemente desaparecido, un letrista excepcional, que en varias oportunidades fue galardonado como el mejor del carnaval. Su pluma dejará el sello imborrable del sentir popular, sus retiradas, ya clásicas, serán recordadas por años, y su don de gentes reconocido por quienes lo conocieron. Si me permite, señor Presidente, debo señalar algo personal: Carlos Soto también escribió uno de los himnos más importantes del Club Nacional de Football, el famoso "Saquen los pañuelos" fue de su creación. Solo por eso lo homenajearía hoy.

Uno de los momentos más difíciles que debió sortear Daecpu fue durante la dictadura, un período nefasto, pero que nunca podrá ser olvidado. Muchísimos carnavaleros debieron soportar las iras del tirano: componentes y directores eran detenidos sin motivos aparentes y luego eran proscritos para actuar en carnaval. Daecpu, fue primero intervenida, se derogaron sus estatutos, se suspendió la personería jurídica y hasta se prohibió utilizar su nombre, imponiéndosele el de Audica. Sus principales dirigentes fueron impedidos de estar al frente de la institución y se debió re-

currir a constituir sucesivas directivas de emergencia con quienes quedaban libres de culpa en la mentalidad de los ocupantes del poder. Se les clausuró la sede social, hurtaron el archivo documental y fonográfico, y lo que no les era de utilidad, simplemente lo destruían. Las "comisiones de censura" actuaban sin piedad, destrozando libretos, prohibiendo el uso de determinadas palabras y hasta gestos, y quienes osaban desafiarlos eran perseguidos y acechados. De todas formas, el ingenio popular pudo más que las armas y el carnaval se transformó en uno de los principales focos de resistencia contra la dictadura, transmitiendo un mensaje de fe y esperanza, alentándonos a sumar voces a sus coros, que pasaron a ser multitudinarios, reclamando la democracia que tanto anhelábamos.

Mucho se avanzó desde aquel lejano 1952; los desafíos son enormes. Nuestro carnaval todavía tiene muchísimo para dar en materia cultural, social y económica. No solo es una seña de identidad indiscutible de nuestra cultura e idiosincrasia, tan necesaria en un mundo cada vez más globalizado, sino que es una fuente extraordinaria de recursos si establecemos una estrategia de desarrollo. Esa es una de las políticas de Estado que deberíamos pensar hacia el futuro. Tango, candombe y murga son productos culturales que debemos trabajar mucho más en proyectos a largo plazo. Basta con ir a Argentina y ver el fenómeno de la murga uruguaya para darnos cuenta de las posibilidades de desarrollo que apenas comenzamos a avizorar.

Hace pocos días estuve en la calle Corrientes, la calle de los teatros, y en medio de las marquesinas de los grandes espectáculos y de los grandes actores, con temporadas de más de una semana, había anunciadas presentaciones de murgas uruguayas.

El Estado debe comprometerse aún más en el tema y sabemos que Daecpu estará al frente de todos los esfuerzos que se hagan para seguir dignificando y mejorando nuestra principal fiesta popular.

Los desafíos están planteados, la voluntad de trabajar por ellos está asegurada. Por eso al cumplir sesenta años: ¡Salud, Daecpu, por muchos años más!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa tiene el gusto de comunicar que en el palco de la izquierda se encuentran integrantes de la Comisión Directiva de Daecpu, los señores Ruben Cancela, Rafael González, Juan Francisco Pérez y su Secretario -lo dejé expresamente como último-, mi gran amigo de toda la vida y compañero -como cadetes ambos en Coca-Cola-, el gran Carlitos Nípoli. ¡Bienvenidos todos ellos, así como quienes están en la barra!

Realmente, vuestra presencia nos enorgullece y para mí es un placer muy grande presidir esta sesión.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: es un gusto y un honor para mí hablar en esta sesión extraordinaria de homenaje a Daecpu en su sesenta aniversario; es un honor hacerlo también en nombre del Partido Nacional.

Antes que nada, quiero felicitar la iniciativa del señor Diputado Varela Nestier, quien impulsó esta merecida sesión. Es un colega en algunas noches para mí, y todas para él, del Teatro de Verano, un referente de ese escenario de carnaval. Cada vez que voy le pregunto cómo van los demás que no pude ver y su opinión para mí, y seguramente para muchos, es de referencia porque es un cultor del carnaval, lo disfruta y conoce mucho de él. Vaya mi reconocimiento a su iniciativa y la valoración por la sesión y el tiempo que dedica este Cuerpo a una organización que es hoy en buena medida responsable de llevar adelante una de las actividades de nuestra cultura nacional que más nos identifica.

Decir carnaval no es decir Daecpu; el carnaval nació mucho antes que Daecpu. Pero decir Daecpu sí es decir carnaval. Hoy, y desde hace muchos años, es la institución que administra no solo los conflictos y los intereses de una cantidad de organizaciones que participan en el concurso oficial, sino que en buena medida es la motivadora y la organizadora de este espectáculo de carnaval más largo del mundo y sobre todo, es la que tiene sobre sus hombros la responsabilidad de manejar adecuadamente el espectáculo que más gente moviliza en este país. Si sumamos el carnaval que pasa por el Teatro de Verano, pero además el que pasa por todos los escenarios de carnaval del departamento de Montevideo, sin contar los del interior, es sin duda el espectáculo que en un mes y medio moviliza a más personas.

Tiene entonces la responsabilidad de administrar uno de los factores principales de nuestra identidad nacional, pero sin duda de la identidad de nuestro de-

partamento. El carnaval es fundamentalmente una expresión cultural de la ciudad; inclusive, de la ciudad puerto, porque el carnaval es el que nace en Europa, en España, el que llega a estas orillas, y también es el que traen los barcos de esclavos, los negros, la cultura afro que va enraizándose en los barrios costeros de Montevideo y que transmite con el tamboril su cultura que se hace parte del carnaval.

Hoy nuestro carnaval es murga y es candombe; son murgas y lubolos, también parodistas, humoristas; es cuna y semillero de humoristas populares, de actores conocidos en la televisión, de algunos de los que ya ni recordamos que nacieron en el carnaval. Es la escuela de teatro, de televisión, de cine, de humor, de espectáculos y de arte de muchísimos de los hoy conocidos, hombres y mujeres, que nacieron en esas organizaciones dirigidas por sus Directores agrupados en Daecpu, que no solo es una patronal.

Daecpu nace hace sesenta años, en 1952, convocando y agrupando no solo a directores, sino también a carnavaleros, componentes, letristas, contratistas, periodistas, gente del carnaval. Y desde ese nacimiento hasta ahora se van administrando diferentes realidades de la organización, y también de la sociedad, porque fue el carnaval el que tuvo que perdurar, sobrevivir y administrar la expresión de la voz del pueblo en plena dictadura. Y lo hizo en algunos años, al igual que el canto popular, administrando la letra del doble sentido para que entendiera el que quería entender el sentimiento general. También lo hizo sufriendo la ausencia de muchos de sus principales referentes a los que la dictadura no dejó cantar, o a los que, si tuvieron suerte, debieron escuchar desde lejos, desde atrás de las rejas a veces o desde fuera del país. Y ese rol del carnaval de resistencia explotó cuando la democracia se reinstauró y fueron muchos los que pasaron por los escenarios del Concurso Oficial, y también por todo lo que se desarrolla en esas fechas.

El carnaval para el común del pueblo es un mes y medio, pero para los carnavaleros, componentes, letristas, directores, cultores, empieza por agosto, en algún lugar donde ensaya una murga, unos parodistas o una cuerda de tambores, que todo el año hace sonar la lonja.

El carnaval se ha ido metiendo en las raíces más allá de los que siempre lo cultivaron, y hoy es parte de la identidad de la ciudad, de la identidad nacional, producto de exportación hacia el interior del país, que va desarrollando sus propios conjuntos, quizás como muro de contención cultural a la penetración por la frontera desde Brasil de alguna otra música de carnaval con un marketing fenomenal y, por supuesto, una fuerza en la sangre que también se comunica. Pero el nuestro oficia de resistencia para que nuestra cultura permanezca también en la frontera. Como decía el señor Diputado Varela Nestier, sin duda es producto de exportación.

Hoy, el carnaval nos identifica en el mundo y llega como espectáculo a los países limítrofes, pero adonde hay uruguayos también. Yo estuve en Cuba cuando "La Catalina" en una de sus tantas giras pasaba por allí. Cientos de uruguayos y miles de latinoamericanos se anotaban para ver una de sus actuaciones. La sabemos por Australia, por Europa, por Estados Unidos de América, por la región, porque es un producto de nuestra identidad cultural contemporánea de la que por más que se esfuercen aun cercanamente nuestros vecinos, nunca, como en otros casos, podrán decir que no es uruguaya; es natural, esencial, nacional y propiamente uruguaya, de raíces quizás muy lejanas, pero con una impronta en el estilo, en el tipo, en la forma de festejo y, por supuesto, en la comunicación de la letra que solo entienden a cabalidad los que aquí nacieron.

Por lo tanto, bienvenido este homenaje a Daecpu y en él a los carnavaleros. Mi homenaje particular a Carlos Soto, que falleció el 26 de noviembre. Yo me encontraba, junto con otros compañeros legisladores fuera del país y no pude estar junto a él ni a su familia en esos últimos días. Con Carlos compartí alguna experiencia de carnaval en "La Milonga Nacional" hace algunos años. Aprendí a conocerlo más de cerca que lo que pude conocerlo a través de su tarea de letrista. También, mi homenaje a los hoy responsables de esta organización, a Enrique Espert, antes que nada. Para representarlos quizás sea mejor nombrar a sus seis o siete socios fundadores. Para ser socios fundadores de Daecpu hay que tener más de setenta años y más de cuarenta años de socio; no son tantos con esa doble condición. Para no olvidarme de nadie, prefiero recordarlos a ellos y en ellos a Carlos Modernell de la murga "La Milonga Nacional", a Carlos María Adinolfi de "Nos Obligan a Salir", a Miguel Ángel Bodola de "Don Timoteo", a Ángel "Cheche" Frost, fuera de concurso su "Bafo da Onça", a Roberto Misa de "Nos Obligan a Salir", a Roberto, de "Los Capablanca",

también fuera de concurso, y a Ruben Urrutia de "La Escuelita del Crimen". Cómo no recordar, como decía el señor Diputado Varela Nestier, a "El Boyero", con aquella voz espectacular que lucía cada vez que aparecía detrás del gran telón diciendo: "Título, categoría", y detrás los aplausos de la hinchada, que en cada noche del Teatro de Verano participan en ese concurso que reúne a decenas de miles de personas.

Creo que lo que hoy podemos decir a los que ya no están, a quienes tienen la tarea de continuar, y a quienes han construido los sesenta años es que para la gestión oficial de la Intendencia de Montevideo, para sus Directores -hoy se recordó a muchos y se mencionaron, porque méritos tienen-, hay desafíos muy importantes. Quizás el más importante sea conjugar y mantener una actividad que por su éxito cada vez es más profesional; cada vez es más difícil sacar un conjunto a la calle y participar en un escenario con posibilidades, porque cada vez es más caro y dependiente de los auspiciantes pagar un conjunto de carnaval, en cualquiera de sus categorías, unas más caras que otras. Hablo del desafío del que sale a la fama, el desafío que tiene la convocatoria al éxito que se hacen desde otras plazas del exterior, a veces hasta más atractivas económicamente que la nacional, sin dejar de recorrer ese camino que es la consecuencia natural del camino del éxito que se ha sembrado y también de nuestra identidad de exportación, y mantenerlo como un espectáculo popular, sencillo, de acceso a todos y de felicidad para la familia en su conjunto.

Cierto es que siempre está latente el conflicto de la crítica con la politización, con la opinión de quienes lo disfrutamos; no siempre nos gusta lo que dicen, pero siempre nos va a gustar y vamos a defender el carnaval como una manifestación popular de libre expresión de la gente que lo hace. Por suerte, ahí están los desafíos: mantenerse como una expresión independiente en su rol de actor, de opinión libre y popular, más allá de quien gobierne y de lo que haga, porque el éxito del carnaval es, precisamente, el humor en la crítica, sana, punzante, mordaz, sagaz, sin duda, pero independiente.

Ese carnaval con desafíos tiene por delante y ante sí una organización exitosa, no solo en la organización del concurso oficial y de los espectáculos populares, sino en la atención de los propios carnavaleros, cuando la necesitan, en su asistencia social, en su mano solidaria, en el crecimiento como organización; Carlos hablaba de la nueva sede, que se acaba de adquirir y que, sin duda, será orgullo de los carnavaleros y, por supuesto, de la actual administración.

Desafíos sobran; apoyo popular, sobra; la Intendencia de Montevideo, a la que se han sumado otras convocando espectáculos puntuales, apoyando a sus conjuntos, organizando Llamadas en el interior, también son fundamentales, y lo queremos reconocer.

Creo que es un compromiso con la identidad nacional, un compromiso de los montevideanos con una marca de fábrica montevideana, urbana, propia de la ciudad, de exportación hacia todo el territorio y hacia el exterior. El carnaval debe ser un compromiso del sistema político y no debe mirarlo como una actividad que les pertenece a otros; nos pertenece a todos.

Por eso, en estos sesenta años, mucha vida al carnaval, a Daecpu y éxito en esa enorme tarea que tiene de mantener lo popular y lo moderno, lo nuevo con la tradición vigente, para disfrute de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Vela.

SEÑOR VELA.- Señor Presidente: compartiendo la iniciativa y sumándonos a este homenaje de estricta justicia, queremos decir algunas palabras, no con tantas noches de Teatro de Verano, sino del querido Parque Harriague y del Teatro de Verano Víctor Lima del departamento de Salto.

Como parte importante de nuestra cultura, cada vez más grande y desde hace años hasta de exportación, no podemos hacer otra cosa que celebrar, felicitar y desear los mejores augurios a tan prestigiosa institución como Daecpu. Más allá de la importancia cultural de nuestro carnaval, me permitiré hablar de la importancia del género murga en un lugar de frontera, como Salto, ahora que este producto es de exportación, que ha tenido una expansión sin precedentes en nuestro carnaval, tanto que ha trascendido fronteras. En ese sentido, queremos destacar la posición estratégica de nuestro departamento. El carnaval de Salto -lo decimos con orgullo y plena satisfacción- ha sido y seguirá siendo un importante generador de artistas, que nutre y suma al carnaval montevideano, así como es cara visible y presencia marcada en el litoral uruguayo-argentino. En ese sentido, destacamos

la importancia del trabajo de agremiaciones como Daecpu en la capital, y también de ASAC, la Asociación Salteña de Artistas de Carnaval, en la ciudad de Salto, fomentando el crecimiento de nuestro carnaval, único en el mundo, que además ahora nos representa fuera de fronteras.

Destacamos, saludamos y esperamos que continúe el apoyo del Gobierno a través de los organismos respectivos, sea cultural o no, que ha sido vital para que la fiesta popular por excelencia haya cobrado la importancia, la relevancia que tiene en la actualidad.

En ese sentido, también decimos con orgullo que el apoyo económico y de infraestructura del Gobierno Departamental ha crecido, logrando que nuestros artistas, en los diferentes géneros, puedan superarse, y por eso hace algunos años artistas salteños -escenógrafos, cantantes, maquilladores, etcétera- son convocados, tanto desde la capital del país como del exterior para desarrollar su arte.

Sin más, quiero agradecer a esta institución por haber sido pilar fundamental para el crecimiento del carnaval. Augurándole un futuro alentador, saludamos a esta prestigiosa institución en sus jóvenes e intensos sesenta años por haber logrado, junto a otras, que el carnaval más largo y heterogéneo del mundo se siguiera desarrollando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, creo que corresponde felicitar al señor Diputado Varela Nestier por haber planteado al Cuerpo una conmemoración sentida por todos nosotros, porque el carnaval es la fiesta del pueblo uruguayo, es la expresión artística más inclusiva que se desarrolla en nuestro país. Indudablemente, como se ha dicho, es una expresión cultural que identifica a nuestra ciudadanía, y Daecpu, sin duda, constituye la esencia organizativa de ese carnaval.

Hablamos de un carnaval que tiene su mayor manifestación en la capital montevideana, pero que es una expresión cultural que se desarrolla en todos y cada uno de los rincones de nuestro país, con una convocatoria que no tiene precedentes en otro tipo de fiestas, y que indudablemente constituye parte del acervo cultural que debemos preservar.

Por eso, en nombre del Partido Independiente, adherimos a las palabras que aquí han sido volcadas.

También queremos recordar especialmente a algunas figuras que ya han sido mencionadas, pero que vale la pena volver a nombrar. Es el caso de Servando Ruiz, "El Boyero", voz inconfundible del concurso de agrupaciones del Teatro de Verano. Queremos nombrar también a Isabelino Larraz -el querido Tito Larraz-, a quien conocimos y nos dispensó su amistad. Mencionaremos, además, a Antonio Iglesias, que fue uno de los gestores más importantes que tuvo Daecpu en los últimos tiempos, y a Carlos Soto, el inolvidable "Doble filo", quien aportó algunas de las letras más recordadas del carnaval uruguayo. Con la mención de estas personalidades hacemos nuestro homenaje a Daecpu y al carnaval uruguayo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: creo que es oportuno destacar la conveniencia y la importancia de que la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional esté homenajeando en el día de hoy a Daecpu, lo que constituye también un homenaje al carnaval. Por eso quiero plantear, en primer lugar, el reconocimiento al Diputado Varela Nestier. Y, en segundo término, destacar, más allá de la iniciativa personal del colega y de aquellos a quienes nos gusta el carnaval, que está la obligación institucional del Parlamento, como ámbito de representación popular, de homenajear a una de las expresiones populares más importantes del Uruguay.

Cuando veo a quienes hoy están en la barra siento que cualquiera de ellos podría dar cátedra de lo que es el carnaval. Veo a amigos entrañables, como "El Cheche" Frost, a quien desde muy jóvenes le escuchamos hablar de carnaval. También recuerdo a muchos otros que hoy no están aquí y que han hecho que la realidad de Daecpu y del carnaval puedan seguir adelante.

Si uno mira cómo ha evolucionado el carnaval en estos años, advierte que ha habido un trabajo profe-

sional en este aspecto que es tan importante para la cultura nacional.

Desde luego, nos vienen a la mente personas que saben mucho más que uno, en quienes uno siempre ha encontrado una referencia en este tema. Recuerdo y quiero homenajear personalmente a Juan Ángel Silva, a quien tuve el honor de conocer y de quien escuché algunos conceptos acerca de la forma en la que él nos comunicaba su arte.

Aquí también se ha hecho, al pasar, un homenaje que en el futuro plantearé de modo concreto, porque creo que necesariamente deberá realizarse en esta Casa, más allá de que tengo la seguridad de que la Junta Departamental lo hará; por lo pronto, los Ediles de nuestro sector lo plantearán. Me refiero a la necesidad de realizar un homenaje a Carlos Soto, un hombre de las letras del carnaval y también del periodismo. Ya se dijo: "Doble Filo", "Tinta Roja".

Hace unos días, en su despedida, uno de los momentos más emocionantes fue cuando el cortejo fúnebre paró frente a la sede de Daecpu y, entre aplausos y lágrimas, escuchando la retirada de "Asaltantes con Patente" de 1964, se vivió un momento emotivo en el que todos los que queremos al carnaval sentimos que se había ido una persona importante. Y estaban allí la Directiva de Daecpu y su Presidente, el señor Enrique Espert, al frente de esa última despedida a Carlos Soto.

No voy a exceder el breve tiempo que me ha marcado el señor Presidente. Quiero destacar lo oportuno del homenaje y el hecho de que hoy este Parlamento está llevando adelante una de sus tareas más importantes, que es hacerse eco de las manifestaciones populares.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: usted sabe que soy carnavalera de ley desde hace mucho tiempo y no podía dejar de decir algunas palabras en un homenaje que compartimos, y felicitamos a nuestro colega y compañero, el Diputado Varela Nestier por haberlo planteado.

El carnaval es para mí el fenómeno cultural más masivo que tiene nuestro pueblo. Y si bien es cierto que algunas de sus características han cambiado en cuanto a la vestimenta -es verdad que quizás sale más caro poner un conjunto en la calle-, para mí lo esencial es que sigue siendo el pueblo, hombres y mujeres de este pueblo, los que cuando se aproxima el carnaval se reúnen en los barrios, se pintan la cara y, además de trabajar las ocho horas -como cualquier hombre y cualquier mujer de nuestro pueblo-, le prestan la voz al pueblo para decir lo que el pueblo piensa.

No nos debe importar si nos gusta mucho o poco; lo que debe importarnos es que a través de cualquiera de los conjuntos de carnaval emerge el pensamiento genuino de los sectores más populares de nuestro pueblo. Y sobre todo nosotros, quienes integramos el sistema político tenemos que afinar muy bien los oídos porque, aunque no nos guste, alguna razón habrá para que digan ciertas cosas.

El carnaval nació y siempre fue concebido como el permiso de un dios sinvergüenza, el Dios Momo, para romper algunas reglas, para hacer lo que socialmente no se permite. Es entonces cuando emerge en toda su potencia la crítica del pueblo. ¡Y es esa la esencia! Capaz que ahora se visten con más brillo y elegancia, pero hasta por ahí nomás, porque hay que ver carnaval para apreciar los distintos materiales que se están usando.

¡Cómo se mezcla ahí el pueblo! Ahí encontramos a un veterano con una experiencia formidable en cuanto a integración de conjuntos de carnaval y al chiquilín, al joven que aprendió a cantar en el barrio.

¡Hay que salir a recorrer ahora, señor Presidente! ¡Ahora! Y van a encontrar en cada barriada un club o algún establecimiento donde los conjuntos estén ensayando y se junte la hinchada. Capaz que alguno me rezonga, pero me parece que tienen más convocatoria que nosotros.

(Hilaridad)

——Hablan con la lengua y con el pensamiento del pueblo. Ironizan situaciones que se dan en todos los rincones del Uruguay. Los hechos que canta la murga o que traen los parodistas o las comparsas reflejan la vida cotidiana del año. Y miren, los carnavaleros están trabajando todo el año buscando y diciendo: "Esto no

se nos puede escapar; acá hay que poner atención. Esto hay que decirlo porque está fomidable".

Quiero reconocer los sesenta años de Daecpu, que mucho le ha dado al carnaval. Me alegro y me encanta que hoy haya unanimidades. Me alegro de que el Parlamento todo esté rindiendo homenaje al fenómeno cultural más importante y que más nos identifica. Sé que en el Parlamento hay carnavaleros de hace mucho tiempo y otros que son muy nuevos, y bienvenidos sean. Ahora dejó de ser un fenómeno medio "groncho" para ser un gran fenómeno cultural y eso me encanta.

El carnaval es de las cosas más maravillosas que tiene esta tierra. Nos permite vivirlo integrando el conjunto o sentado en la platea de un tablado y vibrando porque, de alguna manera, nos sentimos contenidos en esos grandes actores.

Vaya mi saludo a Daecpu. ¡Viva el carnaval uruguayo!

Por favor, me van reservando un abono para el Teatro de Verano.

(Hilaridad.- Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dése cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Varela Nestier, Osta, Posada y Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras vertidas en Sala sean enviadas a Daecpu, Agadu, SUA, Audem, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, Cutcsa y Congreso de Intendentes".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 2)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes